

## **IDSN lidera asistencia técnica para garantizar aseguramiento a población migrante y pobre no afiliada**

La Subdirección de Calidad y Aseguramiento del Instituto Departamental de Salud de Nariño coordina las asistencias técnicas relacionadas con el cumplimiento de las Resoluciones 062 y 1955 que permiten garantizar el aseguramiento universal a la población que, por distintas razones, no cuenta con esta garantía para acceder a los servicios de salud.

El equipo de la subdirección de Calidad y Aseguramiento del IDSN, bajo la coordinación de la subdirectora, Karen Rosmery Luna Mora, viene implementando distintas estrategias, a través de salidas presenciales y asistencias personalizadas a los aseguradores de cada municipio, con el objetivo de socializar la importancia de contar con población asegurada y, de manera especial, la población migrante por tratarse de un departamento fronterizo, en donde confluyen extranjeros que, van de paso, desde y hacia los países del cono sur. Estas personas, suelen arribar a Nariño con distintas enfermedades y padecimientos que es necesario atender en la región.

La norma en Colombia es clara al señalar que se debe garantizar la atención para no afectar a los prestadores de los servicios de salud. Por tanto, el IDSN viene implementado la estrategia de afiliación a ciudadanos venezolanos de paso por Nariño y a los llamados PPNA (Población Pobre No Afiliada)

Con ese objetivo se reunieron ayer los actores involucrados en este proceso: integrantes de Migración Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, Direcciones Locales de Salud, algunos alcaldes e IPS presentes en el departamento, así como funcionarios del IDSN, con el fin de conocer los tiempos y rutas que permitan legalizar a las personas que se encuentran en calidad de migrantes ilegales en el país y cubrir así a quienes hacen parte de la población pobre no afiliada para que puedan gozar de los servicios a través.

Por tratarse de una población flotante y cuyo número puede variar de acuerdo a las circunstancias, Migración Colombia estima que cerca de 1.500 ciudadanos de nacionalidad venezolana han podido acceder en Nariño al documento conocido como PPT (Permiso Por Protección Temporal) que les permite acceder a las diferentes EAPB. Es de aclarar que estas cifras son de estricto manejo de los alcaldes, quienes tienen, por norma, la responsabilidad de su aseguramiento; en tanto que el Instituto Departamental de Salud de Nariño cumple con las funciones de Inspección y Vigilancia de esos procedimientos para que se cumpla el porcentaje de afiliación, de acuerdo a la caracterización de esta población; además de realizar con los municipios y el sector salud, las asistencias técnicas.

#NariñoDeUnaConLaVacuna  
#LaCuraSoyYo  
@idsnestacontigo  
www.idsn.gov.co  
<https://www.facebook.com/idsnestacontigo>

